



## Resolución Administrativa

Lima, 30 de noviembre del 2016

### VISTO:

El Informe N° 233-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 25 de Noviembre del 2016, del Jefe de la Oficina de Logística; el Memorando N° 230-2016-DAPC-HEP, de fecha 23 de Noviembre del 2016 del Jefe del Departamento de Atención al Paciente Crítico; el Memorando N°221-SDI-HEP-2016, de fecha 03 de noviembre del 2016 del Jefe del Servicio de Diagnóstico de Imágenes; el Memorando N°273-CCP-OEPE-HEP-2016, de fecha 21 de noviembre del 2016 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Memorando N° 052-2016-OEA-OSG-HEP, de fecha 02 de marzo del 2016, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; el Memorando N°264-CCP-OEPE-HEP-2016, de fecha 04 de noviembre del 2016, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 05-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital de Emergencias Pediátricas, modificado con Resolución Administrativa N° 01-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA de fecha 09 de marzo del 2016, con Resolución Administrativa N° 02-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 11 de marzo del 2016, con Resolución Administrativa N° 08-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA de fecha 17 de mayo; con Resolución Administrativa N° 09-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 25 de mayo del 2016; con Resolución Administrativa N° 12-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 24 de junio del 2016; con Resolución Administrativa N° 016-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio del 2016; con Resolución Administrativa N° 19-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 01 de setiembre del 2016, y con Resolución Administrativa N°021-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de octubre del 2016;

Que, en el artículo 6° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones, "(...) debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva (...)";

Que, mediante Informe N° 233-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 25 de noviembre de 2016, la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas para el año fiscal 2016, a fin de incluir dos(02) contrataciones, las mismas que cuentan con los siguientes documentos sustentatorios: Certificación de Crédito Presupuestario N°1149 N° CCP SIAF 00, Memorando N° 273-CCP-OEPE-HEP-2016, Certificación de Crédito Presupuestal N°1086 N° CCP SIAF 00 y Memorando N°264-CCP-OEPE-HEP-2016; y, excluir tres(03) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe, siendo entre ellas excluida la Adquisición de Uniformes y Calzado Institucional, debido a que se ha declarado en Emergencia Sanitaria los servicios de salud de los establecimientos de salud de Lima Metropolitana, mediante Decreto Supremo N°038-2016-SA; y por ello, la priorización en las compras de insumo y material médico;

Que, en el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, se determina que "(...) el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga (...)".

Que, mediante la Resolución Directoral N° 040-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA con fecha 02 de marzo de 2016, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas delega las facultades de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Logística y en armonía con las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2016,

INCLUYENDO, las siguientes contrataciones:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
52	SERVICIO DE TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 71,750.00	Diciembre	Recursos Ordinarios
53	SERVICIO DE DOSIMETRÍA DE RADIACIONES Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 84,960.00	Diciembre	Recursos Ordinarios



EXCLUYENDO las siguientes contrataciones:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Sustento
13	ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y CALZADO INSTITUCIONAL Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	LICITACIÓN PÚBLICA	16	S/ 1,028,038.00	Marzo	Priorización en las compras de insumo y material médico



17	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS DIVERSOS Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	LICITACIÓN PÚBLICA	1	S/ 500,000.00	Marzo	Se solicita desestimación según Correo Electrónico del 25/11/16
25	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGÍA REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Objeto: Servicio Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 180,000.00	Marzo	Se solicita desestimación de proceso mediante Memorando N°230-2016-DAPC-HEP



**ARTÍCULO 2°:** DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: [www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe).

**ARTÍCULO 3°:** PÓNGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
C P C VICENTE W. ALVAREZ BEDIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

- VWAB/mgco  
CC:
- Oficina de Planeamiento Estratégico
  - Oficina de Logística
  - Oficina de Economía
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Publ, Pág, Web)
  - Archivo